



PERÚ

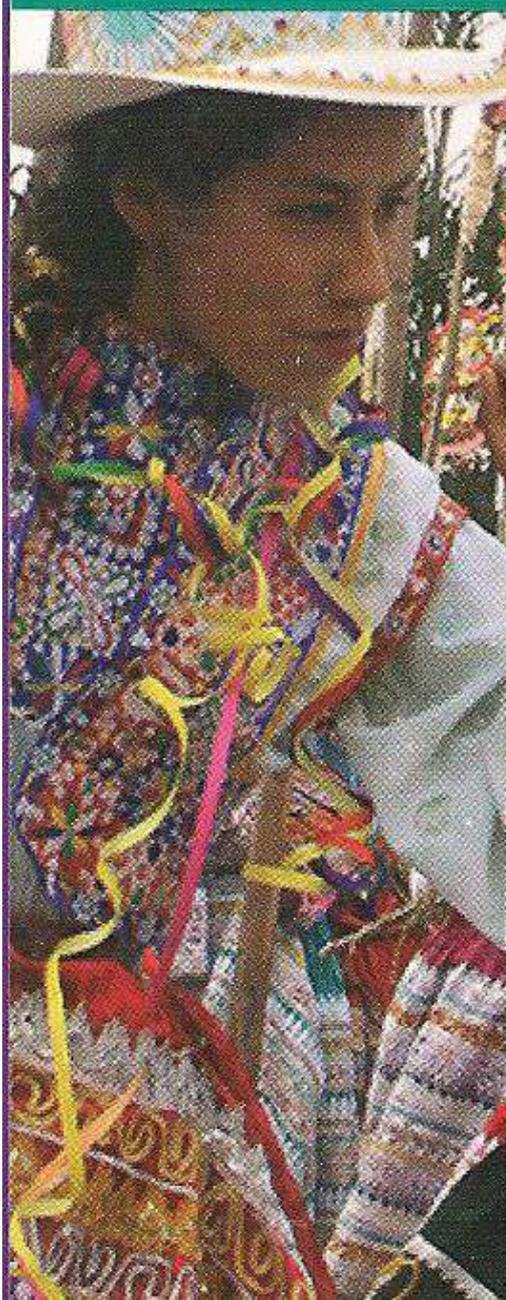
Ministerio de Cultura

**10** cosas que  
debes saber  
sobre

# Defensa del patrimonio cultural

# 1 El patrimonio cultural del Perú es único, vasto y diverso

En el Perú habitaron diversas culturas, las cuales nos dejaron una vasta herencia cultural que se refleja en bienes tangibles (estructuras arquitectónicas y artísticas) y bienes intangibles (manifestaciones culturales y costumbres). Todos ellos son testimonio de la forma de vida de los antiguos peruanos, de su visión del mundo y de la manera cómo se relacionaron entre sí y con la naturaleza.



## 2 El patrimonio cultural es frágil, irremplazable y no renovable

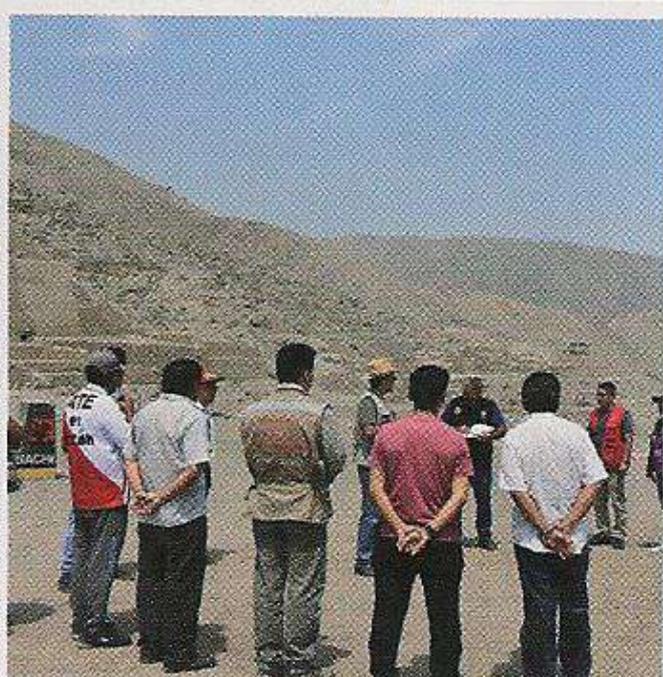
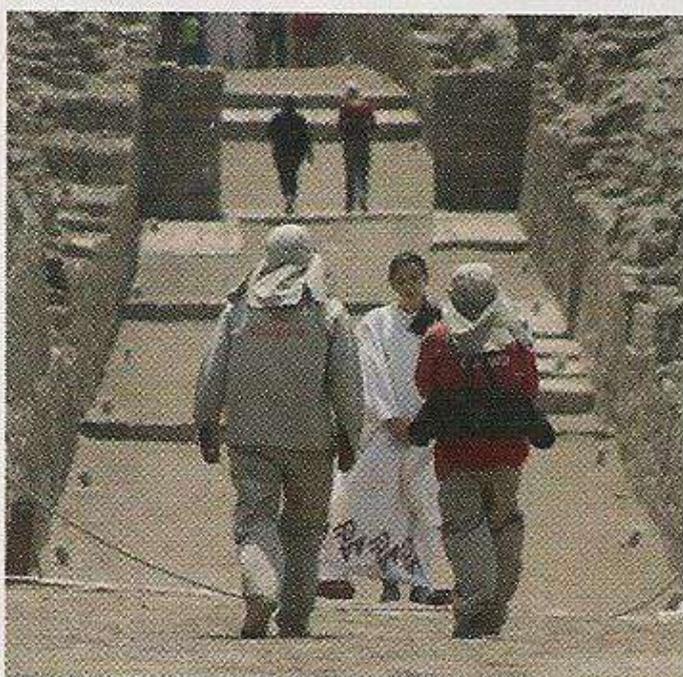
El patrimonio cultural del Perú es la herencia más valiosa que han dejado nuestros antepasados. Por ello, su deterioro y desaparición constituirían una pérdida irreparable para la memoria e identidad del país.



Borde de manto elaborado con fibras de algodón y pelaje de camélido, con diseños zoomorfos estilizados. Paracas Necrópolis (500 a.C. – 200 d.C.).

# 3 Todos somos responsables de cuidar y proteger el patrimonio cultural

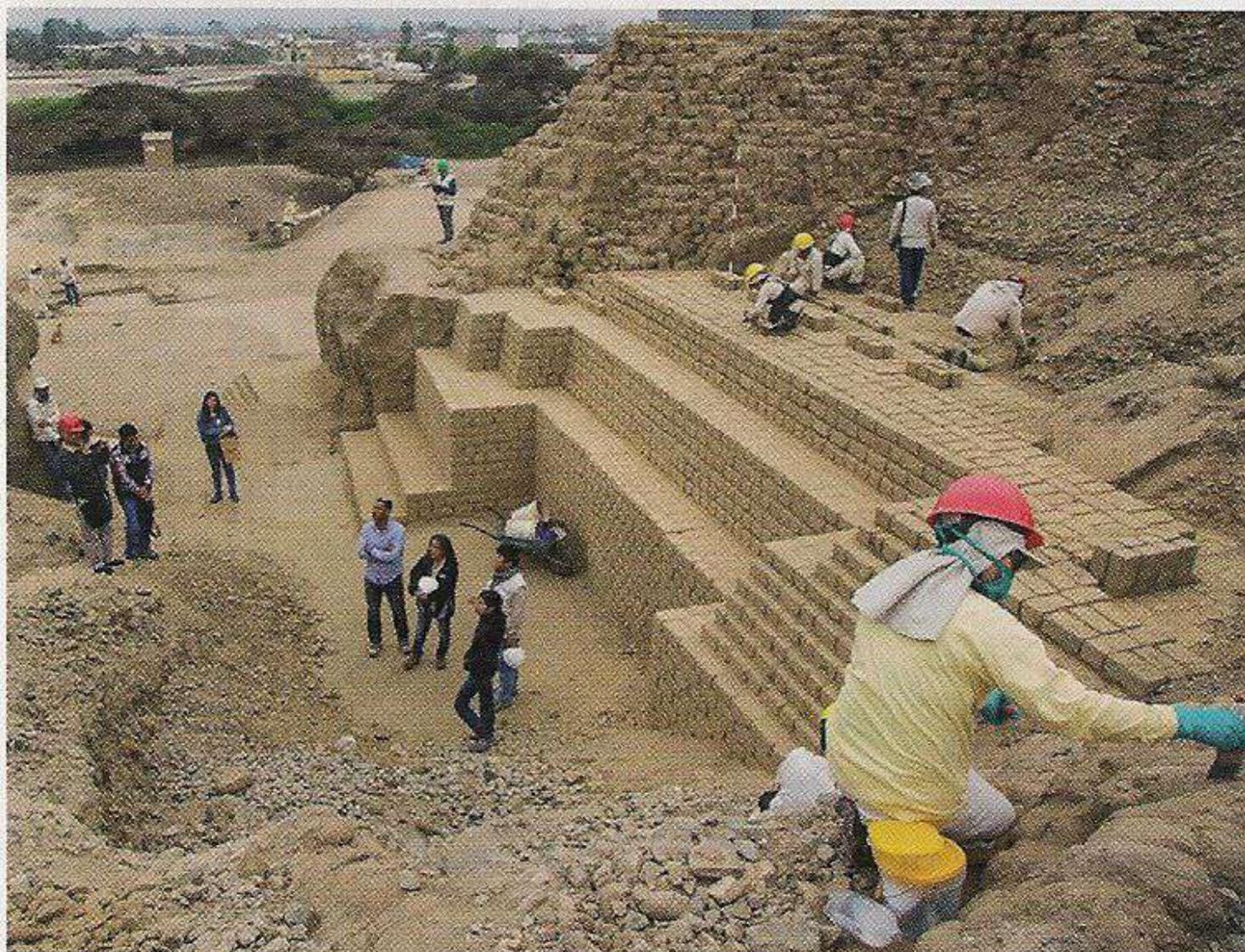
El Ministerio de Cultura es el ente rector en la defensa del patrimonio cultural, pero esta tarea no es exclusiva del Estado. Todos los ciudadanos tenemos el deber de contribuir con su protección, valorándolo, previniendo que sea dañado y denunciando cuando se atente contra él.



# 4 El patrimonio cultural puede estar oculto y no ser fácilmente reconocible

Gran parte del patrimonio cultural peruano, y en especial el arqueológico, aún no ha sido descubierto y se encuentra oculto, bajo el suelo o el mar. Por eso, es frecuente que, cuando se realizan excavaciones para obras públicas y privadas, se produzcan hallazgos de restos arqueológicos, especímenes paleontológicos, restos de construcciones virreinales y republicanas, entre otros.

Ante algún hallazgo, los ciudadanos deben dar aviso al Ministerio de Cultura.



Trabajos en la Huaca Toledo – Complejo Arqueológico de Chan Chan.

# 5 El patrimonio cultural afronta diversos riesgos

El patrimonio cultural afronta riesgos que pueden ser ocasionados por la naturaleza o la acción del hombre, siendo esta última la que más lo afecta.

El huaqueo, las invasiones, los robos en iglesias y museos, el tráfico de bienes culturales, arqueológicos, históricos y paleontológicos; así como también el vandalismo y la ejecución de obras no autorizadas pero, sobre todo, la indiferencia de la gente, son acciones que ponen en riesgo nuestro valioso legado histórico.



Retiro de invasores en sitio arqueológico de Huanchaco, en La Libertad.

# 6 Existen leyes que protegen el patrimonio cultural

La Constitución Política del Perú de 1993, en su Artículo 21°, establece la protección del patrimonio cultural. En el marco de esta norma, se cuenta con una ley que regula su protección: Ley N° 28296 “Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación”.

Por otra lado, el Código Penal ha establecido sanciones para quienes cometan delitos contra el patrimonio cultural, hasta con 8 años de pena privativa de libertad (Artículos 226° y 227° del Código Penal).

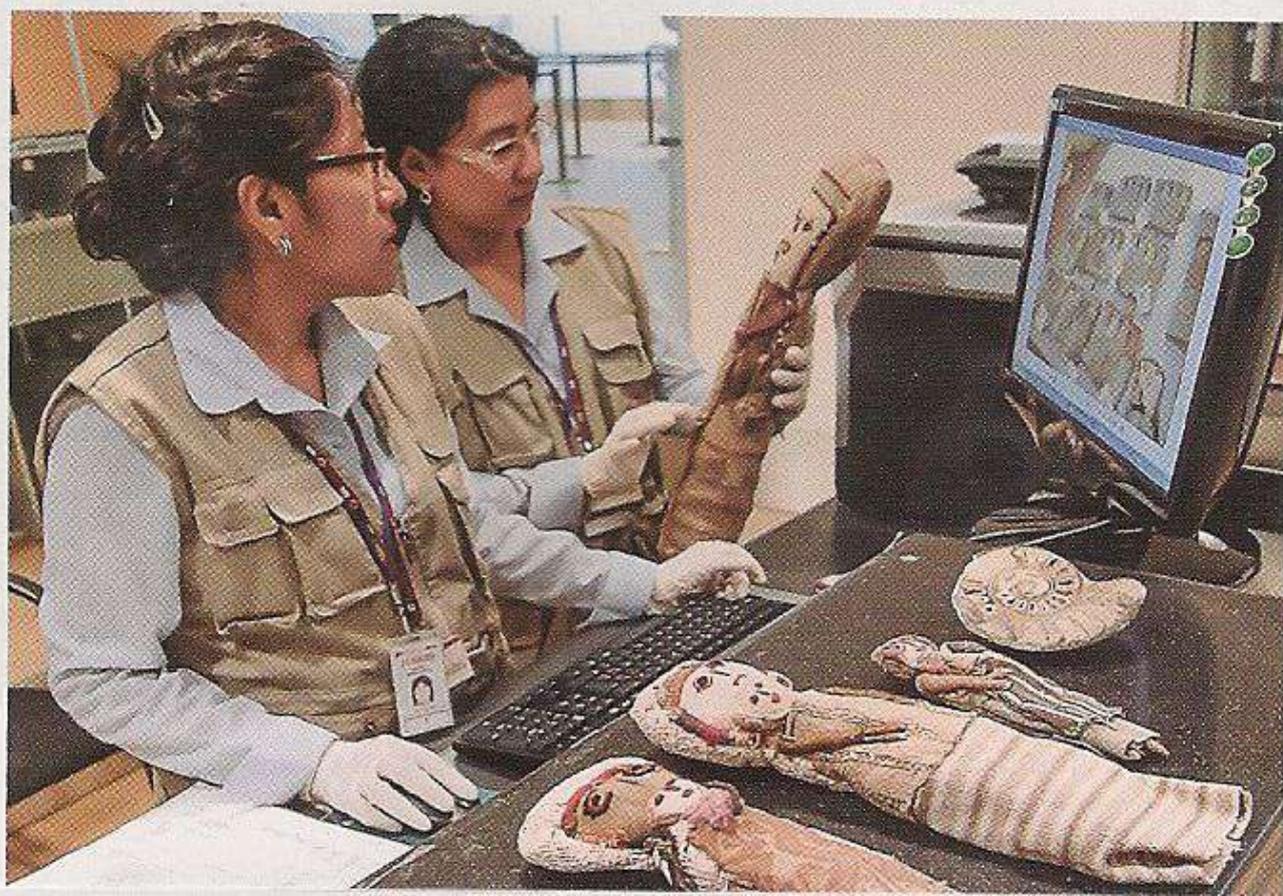


# 7 Está prohibido exportar bienes muebles considerados patrimonio cultural de la nación

La Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (Ley N°28296) en su Artículo 33°, establece la prohibición de sacar del territorio nacional los bienes muebles que integran nuestro patrimonio cultural.

No obstante, la misma ley prevé excepciones como su salida para exhibición con fines científicos, artísticos y culturales; estudios especializados y restauración que no puedan realizarse en el país. Asimismo, se autoriza su salida cuando viajan jefes de misión, cónsules o diplomáticos acreditados.

En cuanto a las réplicas de bienes culturales, es posible su exportación, siempre que cuenten con un certificado emitido por el Ministerio de Cultura.



# 8 Se debe registrar un bien considerado patrimonio cultural de la nación

El registro de bienes culturales cobra importancia porque, ante un robo o fenómeno natural, el dueño podrá actuar con diligencia para recuperarlo y conservarlo, ya que está registrada su existencia y características.



La creación de Eva. Óleo sobre lienzo. Siglo XVII. Medidas: 127.3 x 168 cm



Moneda conmemorativa por la Independencia del Perú



Esclavina, textil Paracas. Horizonte Temprano (900 a.C - 200 a.C).



Botella escultórica. Cerámica Moche. Intermedio Temprano (200 a.C - 600 d.C).

# 9

## Situaciones en que se pone en peligro el patrimonio cultural

- Presencia de invasores en zonas arqueológicas.
- Acciones relacionados al huaqueo y tráfico de bienes culturales.
- Obras de infraestructura que puedan afectar zonas arqueológicas y monumentos históricos.
- Actividades sin autorización que puedan ocasionar deterioro de los monumentos.
- La realización de inscripciones y/o grafitis en monumentos.

### Alertas y/o denuncias:

 <http://denunciaspc.cultura.gob.pe>

 976066977\*

\*Se mantendrá en reserva el nombre del denunciante

# 10 Acciones para difundir y cuidar el patrimonio cultural:

- Visitar museos y monumentos históricos o arqueológicos, respetando las recomendaciones.
- Compartir en redes sociales información sobre nuestro legado histórico.
- Visitar un museo por lo menos una vez al mes y compartir la experiencia.
- Participar como voluntario en acciones de cuidado del patrimonio cultural.
- Alertar sobre infracciones que destruyan el patrimonio cultural.

Conoce más sobre nuestro patrimonio cultural en:



[geocultura.cultura.gob.pe](http://geocultura.cultura.gob.pe)



[www.gob.pe/cultura](http://www.gob.pe/cultura)

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja  
Lima - Perú

Teléfono: (01)6189393 anexo 2261

Correo: [participacionyciudadania@cultura.gob.pe](mailto:participacionyciudadania@cultura.gob.pe)

 @mincu.pe  @MinculturaPe  minculturape

**EL PERÚ PRIMERO**